

# NORMAS DE ACOTACIÓN

Para indicar las dimensiones reales que tiene un objeto se utilizan unas líneas auxiliares que se llaman líneas de cota.

Para utilizar estas líneas hay que ajustarse a unas normas:

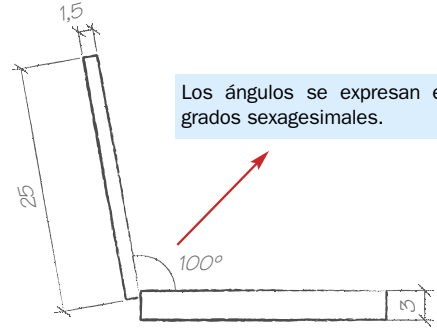
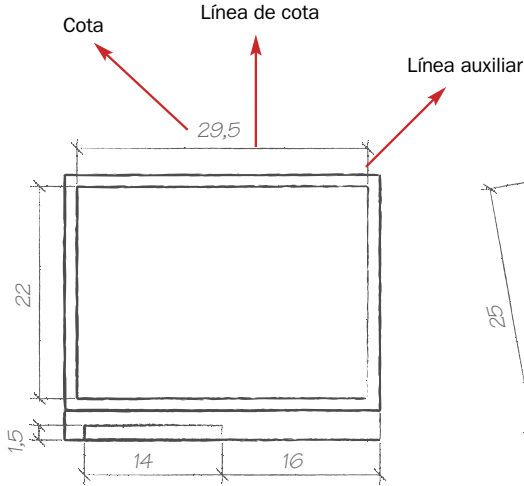


Todas las cotas de un mismo dibujo deben expresarse en las mismas unidades.

No debe omitirse ninguna cota, y cada cota aparecerá una sola vez en el dibujo.

Las líneas de cota van delimitadas por dos pequeños trazos a 45° o bien por dos pequeñas puntas de flecha.

Siempre que se pueda, hay que situar las líneas de cota fuera de las vistas.



Los ángulos se expresan en grados sexagesimales.

Las líneas de cota se dibujan paralelas a los contornos y no deben cortarlos, ni cortar a otras líneas de cota.

Las cifras deben poderse leer desde la posición natural del dibujo o bien desde el borde opuesto a la encuadración.

Las líneas auxiliares suelen ser perpendiculares a las líneas de cota y pueden, si es necesario, cortar los contornos del dibujo.

